

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
791	151261	14/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA: 76637340-2

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: JAIME REPULLO

N°: 1574

FONO: 41 2797480 81

CIUDAD:

EMAIL: vpino@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR VOLVO L-180-E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ NIPAS

LOCALIDADES: Origen ▶ CIRUELO Destino ▶ COMPLEJO NUEVA ALDEA

RUTA A RECORRER: 5 SUP, 152 N-68

TOTAL DE K.M: 430

Fecha Aprox. Viaje: 17/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 8 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLWF-19

SemiRemoquique ▶ JC-57-84

Remoquique ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 17 21

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.6 1.6

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libtando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/11/2012**

FECHA HASTA ▶ **19/11/2012**

COD_AUTENTIFIC.: 20520121114-0-0360538289

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje